

Municipalidad de San Carlos

**VARIACION
PRESUPUESTARIA
02-2024**



DIRECCION DE HACIENDA

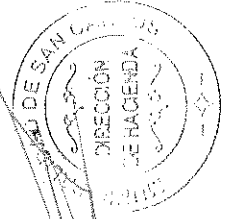
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 02-2024
I N D I C E

CONTENIDO	PAGINAS
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas..	1
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2-3
Sección de aumento de egresos por partida general y por programa	4
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	5-6
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	7-11
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	12
Justificación de la disminucion de los egresos.....	13-20
Justificación del aumento de los egresos.....	21-33
Detalle de origen y aplicación de recursos especificos	34-42
Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada	43
Cuadro del Convertidor del gasto	44-48
Capitalizacion del Gasto Corriente	49

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENEERVICIOS COMUNALE	PROGRAMA II:	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	169.522.733,74	121.379.913,82	359.097.352,44	650.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	12.648.155,79	66.627.913,82	47.632.923,17	126.908.992,78
1 <u>SERVICIOS</u>	6.055.000,00	34.352.000,00	-	40.407.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	500.000,00	400.000,00	46.700.000,00	47.600.000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	10.000.000,00	33.000.000,00	43.000.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	10.000.000,00	31.300.000,00	41.300.000,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTE:</u>	12.347.705,75	-	-	12.347.705,75
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	137.971.872,20	-	200.464.429,27	338.436.301,47



Lic. Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 19/06/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024

REBAJAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		%
01 Gastos de administración	150.955.649,76	89,05
02 Auditoria Interna	6.219.378,23	3,67
03 Administración de Inversiones propias	-	0,00
04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	12.347.705,75	7,28
Total rebajar Programa I	169.522.733,74	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios		%
01	Aseo de Vías	718.987,49	0,59
02	Recolección de basura	29.347.221,37	24,18
03	Mantenimiento de caminos y calles	12.000.000,00	9,89
04	Cementerios	1.100.000,00	0,91
05	Mantenimiento de parques	15.000.000,00	12,36
06	Acueductos	12.500.000,00	10,30
07	Mercado, Plazas y ferias	19.476.845,58	16,05
08	Educativos, culturales y deportivos	6.500.000,00	5,36
10	Servicios Sociales Complementarios	5.500.000,00	4,53
11	Estacionómetros y terminales	1.500.000,00	1,24
17	Mantenimiento de Edificios	2.300.000,00	1,89
22	Seguridad Vial	4.465.316,41	3,68
25	Protección Medio Ambiente	3.971.542,97	3,27
27	Servicios Públicos y mantenimiento	7.000.000,00	5,77
28	Atención de emergencias cantonales	-	0,00
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total rebajar Programa II		121.379.913,82	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código S	Servicios		%
01	EDIFICIOS	4.500.000,00	1,25
	<i>Obras por administración</i>		
09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales	4.500.000,00	1,25
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	101.900.000,00	28,38
	<i>Obras por administración</i>		
01	Unidad Técnica de Gestion Vial	49.700.000,00	13,84
02	Mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario de 150 l	10.000.000,00	2,78
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	42.200.000,00	11,75
33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de S	-	0,00
06	OTROS PROYECTOS	150.739.921,75	41,98
	<i>Obras por administración</i>		
01	Dirección técnica y estudio	1.500.000,00	0,42
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	5.500.000,00	1,53
03	Fortalecimiento catastral	2.200.000,00	0,61
07	Proyecto Gestion Optima de la Administración Tributaria	4.000.000,00	1,11
08	Proyecto de valoraciones en el cantón	3.500.000,00	0,97
09	Proyecto de Policía Municipal en materia del control del delito y otros según Ley de Parquímetros	99.506.998,58	27,71
19	Reingeniería del sistema municipal	732.923,17	0,20
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	33.800.000,00	9,41
07	OTRAS INVERSIONES	101.957.430,69	28,39
	Proyecto de video vigilancia y atención de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales		
07		101.957.430,69	28,39
Total rebajar Programa III		359.097.352,44	100,00

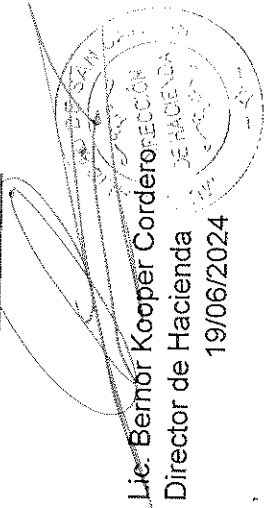
TOTAL REBAJAR EGRESOS

650.000.000,00

Lic. Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 19/06/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION DE ADMINISTRACION G	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	169.555.656,91	250.044.343,09	230.399.999,99	650.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	67.753.830,00	40.734.787,41	59.114.669,49	167.603.286,91
1 <u>SERVICIOS</u>	36.155.000,00	170.364.429,27	49.200.000,00	255.719.429,27
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	31.930.000,00	18.200.000,00	50.130.000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	2.700.000,00	2.700.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	3.000.000,00	500.000,00	93.900.000,00	97.400.000,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTE:</u>	62.646.826,91	6.515.126,41	7.285.330,50	76.447.283,82
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00


 Lic. Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 19/06/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos			%
01	Gastos de administración (*)	121.275.278,68	71,53
02	Auditoria Interna	6.219.378,23	3,67
03	Inversiones propias	3.000.000,00	1,77
04	Registro de Inversiones y deuda	39.061.000,00	23,04
Total Programa I		169.555.656,91	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios		%
01	Aseo de vías y sitios públicos	4.218.987,49	1,69
02	Recolección de basura	29.347.221,37	11,74
03	Mantenimiento de caminos y calles	12.000.000,00	4,80
04	Cementerios	4.400.000,00	1,76
05	Servicios de parques y obras de ornato	15.000.000,00	6,00
06	Acueductos	12.500.000,00	5,00
07	Mercados, plazas y ferias	19.476.845,58	7,79
09	Educativos, culturales y deportivos	6.500.000,00	2,60
10	Servicios sociales complementarios	5.500.000,00	2,20
11	Estacionómetros y terminales	131.364.429,27	52,54
17	Mantenimiento de Edificios	1.300.000,00	0,52
22	Seguridad Vial	4.465.316,41	1,79
25	Protección al Medio Ambiente	3.971.542,97	1,59
Total Programa II		250.044.343,09	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 2 - 2024

AUMENTAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras		%
Pr.	O.			
01		EDIFICIOS	4.500.000,00	1,95
		<i>Obras por administración</i>		
	09	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	4.500.000,00	1,95
02		VIAS DE COMUNICACIÓN	101.900.000,00	44,23
		<i>Obras por administración</i>		
	01	Unidad Técnica de Gestion Vial	49.700.000,00	21,57
	02	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	10.000.000,00	4,34
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	42.200.000,00	18,32
06		OTROS PROYECTOS	123.999.999,99	53,82
		<i>Obras por administración</i>		
	01	Dirección técnica y estudio	3.400.000,00	1,48
	02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	1.900.000,00	0,82
	03	Fortalecimiento catastral	5.199.999,99	2,26
	07	Gestion Optima de la Administración Tributaria	5.700.000,00	2,47
	08	Proyecto de valoraciones en el cantón	2.400.000,00	1,04
		Proyecto de policía municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros		
	09		71.600.000,00	31,08
	31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	33.800.000,00	14,67
Total Programa III			230.400.000,00	100,00

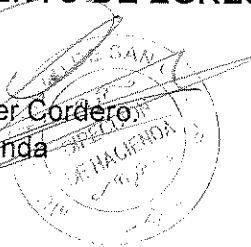
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS

650.000.000,00

Lic. Bernor Kooper Cordero

Director de Hacienda

19/06/2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

PAG N° 7

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	128.664.429,27	-128.697.352,45	(0,00) 0,00
01	REMUNERACIONES	55.105.674,21	11.481.746,32	40.694.294,13
	REMUNERACIONES BASICAS	41.000.000,00	2.852.512,90	16.977.881,29
01	Sueldos para cargos fijos	40.000.000,00	-22.757.487,10	-16.711.928,71
02	Jornales	0,00	26.610.000,00	26.610.000,00
03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	1.000.000,00	-1.000.000,00	7.079.810,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000,00	17.300.000,00	18.020.190,00
01	Tiempo Extraordinario	2.500.000,00	15.300.000,00	16.020.190,00
02	Recargo de funciones	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
05	Dietas	0,00	0,00	0,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	-1.439.990,79	1.100.985,23	-15.579.258,91
01	Retribución por años servidos	6.000.000,00	20.337.432,95	28.537.432,95
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	-1.550.000,00
03	Decimotercer mes	4.208.165,00	297.847,00	7.183.985,34
04	Salario Escolar	-11.648.155,79	-17.984.294,72	-49.369.295,84
99	Otros incentivos salariales	0,00	-381.381,36	-381.381,36
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.302.500,00	-411.078,55	7.802.481,77
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.797.500,00	-454.737,45	7.136.600,08
01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	505.000,00	43.658,90	665.881,69
05			117.222,79	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
--	----------------------------------	---------------------------	---------

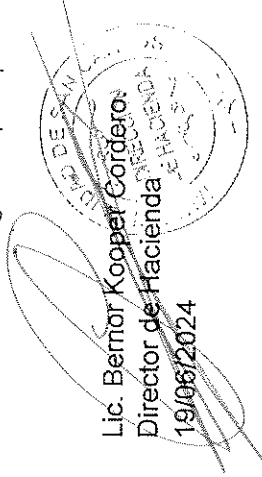
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	7.743.165,00	2.071.408,53	3.658.426,45	13.472.999,98		
01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.777.500,00	690.623,95	1.226.270,00	4.694.393,95		
02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.515.000,00	103.976,70	735.603,65	2.354.580,35		
03	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	757.500,00	51.988,35	477.750,00	1.287.238,35		
05	(Aporte Patronal 5,333% ASEMUSANCA)	2.693.165,00	1.224.819,53	1.218.802,80	5.136.787,33		
1	SERVICIOS	30.100.000,00	136.012.429,27	49.200.000,00	215.312.429,27		
01	ALQUILERES	-3.000.000,00	-5.500.000,00	0,00	-8.500.000,00		
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00		
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-5.500.000,00	0,00	-5.500.000,00		
04	telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
02	SERVICIOS BASICOS	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00		
02	Servicio de energía eléctrica	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00		
04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.100.000,00	0,00	0,00	11.100.000,00		
01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00		
02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00		
03	Impresión, encuadernación y otros	-555.000,00	0,00	0,00	-555.000,00		
04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00		
06	comerciales	11.600.000,00	0,00	0,00	11.600.000,00		
07	Servicios de tecnologías de información	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00		
04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21.000.000,00	138.864.429,27	30.000.000,00	189.864.429,27		
	Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00		
01	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00		
02	Servicios de ingeniería y arquitectura	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00		
03	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00		
04	Servicios informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00		
05	Servicios generales	0,00	-4.500.000,00	0,00	-4.500.000,00		
06	Otros servicios de gestión y apoyo	20.000.000,00	143.364.429,27	30.000.000,00	193.364.429,27		
99							

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>				
02	Viáticos dentro del país	-500.000,00	9.000.000,00	19.200.000,00	27.700.000,00
03	Transporte en el exterior	-500.000,00	9.000.000,00	19.200.000,00	27.700.000,00
04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
06	<u>OBLIGACIONES</u>				
01	Seguros	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
		0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>				
01	Actividades de capacitación	-250.000,00	1.400.000,00	0,00	1.150.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	-250.000,00	1.400.000,00	0,00	1.150.000,00
03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>				
01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.750.000,00	-22.252.000,00	0,00	-20.502.000,00
02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	-16.252.000,00	0,00	-16.252.000,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
04		0,00	0,00	0,00	0,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	-6.000.000,00	0,00	-6.000.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sis	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00
09	<u>IMPUESTOS</u>				
99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>				
01	Servicios de regulación	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
02	Intereses moratorios y multas	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>				
01	Combustibles y lubricantes	-500.000,00	31.530.000,00	-28.500.000,00	2.530.000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros productos químicos y conexos	-500.000,00	400.000,00	12.500.000,00	12.400.000,00
		0,00	-400.000,00	0,00	-400.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	0,00	19.200.000,00	-42.200.000,00	-23.000.000,00
01	Materiales y productos metálicos	0,00	2.650.000,00	2.000.000,00	4.650.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	-46.700.000,00	-46.700.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
04	cómputo	0,00	16.550.000,00	0,00	16.550.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	7.130.000,00	0,00	7.130.000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Repuestos y accesorios	0,00	7.130.000,00	0,00	7.130.000,00
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0,00	5.200.000,00	1.200.000,00	6.400.000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
04	Textiles y vestuario	0,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	0,00	-10.000.000,00	-30.300.000,00	-40.300.000,00
02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	0,00	-3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Crédito IFAM)	0,00	-3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	0,00	-7.000.000,00	-30.300.000,00	-37.300.000,00
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Crédito Banco Nacional)	0,00	-7.000.000,00	-30.300.000,00	-37.300.000,00

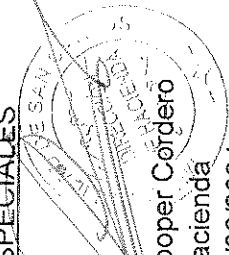
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	-9.500.000,00	62.600.000,00	56.100.000,00
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00	500.000,00	63.900.000,00	67.400.000,00
01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	31.300.000,00	31.300.000,00
02	Equipo de transporte	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	500.000,00	0,00	3.500.000,00
99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	2.600.000,00	2.600.000,00
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-10.000.000,00	-1.300.000,00	-11.300.000,00
01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	-10.000.000,00	-31.300.000,00	-41.300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.299.121,16	6.515.126,41	7.285.330,50	64.099.578,07
6 03	PRESTACIONES	23.585.826,91	6.515.126,41	7.285.330,50	37.386.283,82
01	Prestaciones legales	15.444.379,31	1.300.000,00	1.300.000,00	18.044.379,31
99	Otras prestaciones	8.141.447,60	5.215.126,41	5.985.330,50	19.341.904,51
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	39.061.000,00	0,00	0,00	39.061.000,00
01	Transferencias corrientes a asociaciones caritas	39.061.000,00	0,00	0,00	39.061.000,00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-12.347.705,75	0,00	0,00	-12.347.705,75
01	Indemnizaciones	-12.347.705,75	0,00	0,00	-12.347.705,75
02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-137.971.872,20	0,00	-200.464.429,27	-338.436.301,47
02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-137.971.872,20	0,00	-200.464.429,27	-338.436.301,47
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-137.971.872,20	0,00	0,00	-137.971.872,20
02	Sumas libres con asignación presupuestaria	0,00	0,00	-200.464.429,27	-200.464.429,27

Lic. Bernar Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 19/06/2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO:	32.923,17	128.664.429,27	(128.697.352,45)	(0,00)
0 <u>REMUNERACIONES</u>	55.105.674,21	(25.893.126,41)	11.481.746,32	40.694.294,13
1 <u>SERVICIOS</u>	30.100.000,00	136.012.429,27	49.200.000,00	215.312.429,27
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	(500.000,00)	31.530.000,00	(28.500.000,00)	2.530.000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	(10.000.000,00)	(30.300.000,00)	-40.300.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	3.000.000,00	(9.500.000,00)	62.600.000,00	56.100.000,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTE:</u>	50.299.121,16	6.515.126,41	7.285.330,50	64.099.578,07
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	(137.971.872,20)	-	(200.464.429,27)	-338.436.301,47


 Lic. Beñor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 19/06/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 02-2024
JUSTIFICACIÓN DE DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Registro de deuda, aportes y transferencias, así como la Auditoría General.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

- *Remuneraciones:* Se toman remantes economías en suplencias de Recursos Humanos, Salario Escolar, en la administración y la auditoría solicitud de Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* Se disminuyen recursos de las cuentas los recursos de las cuentas de **servicio de alquiler de edificios y locales, impresión y encuadernación** y otros a solicitud la jefatura de Servicios Generales, con el fin de reforzar otras cuentas de su competencia.

En la auditoría, se disminuyen recursos_ **de impresión, encuadernación, impresión y otros, servicios de ingeniería y arquitectura, viáticos dentro del país, actividades de capacitación y mantenimiento y reparaciones de otros equipos**, a solicitud de la jefatura de Auditoría.

- *Materiales y suministros:* Se disminuye_de la cuenta de **tintas, pinturas y diluyentes** para reforzar otras cuentas requeridas por la jefatura de Servicios Generales.
- *Transferencias corrientes:* Se disminuye_de la cuenta de indemnizaciones para reforzar la cuenta de sueldos por fijos de la cual se dio una erogación vinculada al cumplimiento de lo estipulado en procesos legales.
- *Cuentas Especiales:* Se reducen los recursos de la cuenta de **recursos sin asignación presupuestaria** por las plazas improbadas del Ordinario 2024 de servicios especiales y de los recursos de la asociación e Protección a la Infancia de San Carlos a fin de ser incorporados en la corriente presupuestaria la transferencia correspondiente a la parte del 2% de la Ley de patentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 02-2024
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS Y DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos atinentes a los servicios comunales de aseo de vías, recolección de basura, servicio de caminos y calles, servicio de cementerio, Mantenimiento de parques, acueductos, mercado, plazas y ferias, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales, estacionamiento y terminales, mantenimiento de edificios, seguridad vial, protección al medio ambiente, servicios públicos y mantenimiento

ASEO DE VÍAS (2-1)

- *Remuneraciones*

Se rebajan economías de la cuenta de recursos de la cuenta de **salario escolar** como parte de las economías detectadas por la Dirección de Hacienda.

RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)

- *Remuneraciones*

Se rebajan economías de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario y salario escolar, detectadas por la Dirección de Hacienda y la jefatura del departamento.

- *Servicios*

SE REBAJA de la cuenta **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mantenimiento y reparación de equipo de transporte**, a solicitud de jefatura del servicio.

- *Intereses y comisiones*

SE REBAJA de las cuentas **descentralizadas no empresariales e intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**, como economías a solicitud de la jefatura del servicio

SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES (2-3)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

SERVICIO DE CEMENTERIO (2-4):

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* Se rebajan economías de la cuenta de **actividades de capacitación**.

SERVICIO DE PARQUE Y ORNATO (2-5)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos y salario escolar**, detectadas por la Dirección de Hacienda.
- *Bienes Duraderos:* SE DISMINUYEN recursos de la cuenta **otras construcciones, adiciones y mejoras**, a solicitud de la jefatura del servicio

SERVICIO DE ACUEDUCTOS (2-6)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías de **sueldos para cargos fijos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* SE REBAJA de la cuenta **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, a solicitud de la jefatura del servicio.

SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL (2-7)

- *Remuneraciones*

Se rebajan economías de sueldos para cargos fijos, salario escolar, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, detectadas por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios :* SE REBAJA de la cuenta **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, a solicitud de la jefatura del servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías de economías de **sueldos para cargos fijos y salario escolar**, detectadas por la Dirección de Hacienda .

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)

Remuneraciones: economías en **sueldos para cargos fijos y restricción al ejercicio liberal de la profesión**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE DISMINUYEN economías en **servicios generales**, a solicitud de la Jefatura para la atención de necesidades.

ESTACIONOMETROS (2-11)

Remuneraciones: Se rebajan economías en **sueldos para cargos fijos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías en **contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE DISMINUYEN recursos en **mantenimiento de edificios, locales y terrenos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

SEGURIDAD VIAL (2-22)

- *Remuneraciones:* Se rebajan economías en **suplencias y salario escolar**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

Servicios: SE DISMINUYEN economías en **mantenimiento y reparación de equipo de transporte**, a solicitud de la jefatura.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)

Remuneraciones:

Se rebajan economías en **salario escolar** y **Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda

Servicios: Se rebajan economías recursos de **actividades de capacitación**, a solicitud de jefatura de Gestión Ambiental, dado que según documento MSCAM-SJ-1051-2023, el uso del dinero Generado del Timbre Pro-parque de La Ley de Biodiversidad se debe usar en estrategias de Desarrollo sostenible enfocadas en Biodiversidad-Vida Silvestre, por lo cual estas capacitaciones las Damos con el SINAC y no las contratamos. Las demás contrataciones son para capacitaciones en cambio climático, Gestión de Residuos, Conservación de recursos naturales por lo cual para estas se requiere del aporte Municipal.

Materiales y suministros :

Se disminuye recursos de **otros productos químicos y conexos**, a solicitud de jefatura del servicio, ante las pocas solicitudes de abono para árboles de reforestaciones, por lo cual aún se tiene abono concentrado, de modo que gustaría invertir el dinero en otras gestiones, siendo que este aporte NO pertenece al del Timbre pro parque.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO (2-27)

Remuneraciones:

Se rebajan recursos en **sueldos para cargos fijos**, **retribución por años servidos**, **restricción al ejercicio liberal de la profesión**, y **salario escolar**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda para el traslado de una funcionaria al programa de la Administración.

PROGRAMA INVERSIONES

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON (3-1-9)

- *Materiales y suministros:* Se rebaja de la cuenta de materiales y productos asfálticos, a solicitud de la jefatura.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de **sueldos para cargos fijos, salario escolar**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

- *Intereses y comisiones*

SE REBAJA - AUMENTAN cuentas de **intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y corresponden a diferentes líneas crediticias entre las cuales se requiere realizar una distribución interna.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODITICO Y RUTINARIO DE 150 KM DE VÍAS, LEY 8114 (3-2-1).

- *Materiales y suministros*

SE REBAJAN economías de **materiales y productos minerales y asfálticos**, con base a solicitud de la jefatura correspondiente.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de **sueldos para cargos fijos, salario escolar**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

- *Materiales y suministros*

SE REBAJAN economías de **materiales y productos minerales y asfálticos**, con base en solicitudes de la jefatura.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)

- *Remuneraciones;*

SE REBAJAN economías de salario escolar y otros incentivos salariales, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de sueldos para cargos fijos y salario escolar, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos y salario escolar, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de sueldos para cargos fijos y salario escolar, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATARIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de suplencias, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

- *Cuentas especiales*

SE REBAJAN recursos de la cuenta recursos sin asignación presupuestaria, debido a que de conformidad con el oficio DFOE-LOC-2558 – 18975 de la Contraloría General de la República no fueron aprobadas las plazas y se contaba con esos recursos y se procede asignar según requerimientos.

PROYECTO DESARROLLO DE SOFTWARE (3-6-19)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN economías de salario escolar, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

CONSTRUCCIÓN, MEJORAS DE VERTEDERO DE FLORENCIA (3-6-31)

- *Remuneraciones:* SE REBAJAN economías de salario escolar, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.
- *Bienes duraderos:* SE REBAJAN recursos de otras construcciones, adiciones y mejoras, a solicitud de la jefatura.

CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIONES CON LA LEY DE PARQUÍMETROS (3-7-7)

- *Cuentas especiales:* SE REBAJAN fondos recursos sin asignación presupuestaria a solicitud de la jefatura para reforzar el pago de comisiones de parquímetros.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 02-2024
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE GASTOS

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y Auditoría General, Inversiones propias y registro de la Inversiones y deuda

Programa Administración

Remuneraciones: **SE AUMENTA** para reforzar la cuenta de **sueldos para cargos fijos** para reforzar debido al pago producto de sentencias laborales, así como el pago de salario global. A su vez, refuerzo para **suplencias** en la administración ante incapacidades incluyendo Recursos Humanos en cuanto que se encuentre en vacaciones con el fin de no tener atrasos en la gestión y poder contratar la colaboración requerida y de agentes de seguridad a solicitud de la Jefatura.

A su vez, se incorporan fondos para **tiempo extraordinario** para el departamento de Recursos Humanos para contar con contenido presupuestario cuando necesidades impostergables así lo requieran ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes y aplicación de directrices y Ley de Marco del Empleo Público, así como reforzar el contenido para el pago de agentes seguridad para atención de fechas festivas, feriados y/o emergencias.

Se refuerza la relativo al pago de Retribución por años servidos como parte del ajuste del reconocimiento de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo 2023. Se fortalece las cuentas de decimotercer mes por el aumento de las remuneraciones. Se fortalece las cuentas de las **contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así como a los fondos de capitalización**, por los aumentos en las remuneraciones.

Servicios : **SE FORTALECE** la cuenta de **comisiones y gastos por servicios financieros** a solicitud de la Dirección de Hacienda para el pago de la comisión para los recaudadores externos.

A su vez, se incorporan fondos en **Otros Servicios de Gestión y Apoyo**, para el cumplimiento del Plan de Acción del INFORME-MSCCM-AI-004-2024 Auditoría de Carácter Especial sobre la Evaluación de la Ejecución de las Fases Presupuestarias donde se requiere para cada una de las fases: Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación, la creación de Políticas, Lineamientos, Guías, Metodologías, Procedimientos entre otros del subproceso presupuestario municipal. También se incluye recursos para realizar la contratación del proceso de gestión de archivo de la Vice Alcaldía.

Se refuerza la cuenta **mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina**, para dar servicios de mantenimiento a los aires acondicionados del palacio municipal a solicitud de Servicios Generales. En auditoría se refuerza saldos de **servicios de tecnologías de la información** para actualización de firmas digitales y **servicios en ciencias económicas y sociales** para atender contratación externa, a solicitud de la jefatura de Auditoría.

SE FORTALECE la cuenta de **comisiones y gastos por servicios financieros** a solicitud de la Dirección de Hacienda para el pago de la comisión para los recaudadores externos.

Bienes Duraderos: **AUMENTO** en las cuentas de **equipo y mobiliario de oficina**, para el adecuado funcionamiento de las oficinas administrativas y de la Alcaldía, contribuyendo a mejorar la eficiencia, comodidad y productividad de los empleados municipales. En este sentido, se hace necesario realizar una renovación y adquisición de nuevos elementos (escritorios, sillas, mesas de reuniones y demás mobiliario de oficina) para garantizar un ambiente laboral óptimo y adecuado para llevar a cabo las tareas diarias.

Transferencias corrientes : **SE INCREMENTA** la cuenta de **prestaciones legales** como refuerzo para cancelar lo correspondiente a las liquidaciones por finalización de nombramientos de Karol Salas Vargas, Rita Chavarría Mata, Anabelle Rodríguez Arias, Katherine Solis Murillo, así por funcionarios desvinculados ante despidos Lucía Arroyo Aguilar, María Gabriela González Gutierrez, a su vez, se refuerza la cuenta de **otras prestaciones** (incapacidades) por posibles condiciones de salud de personal incluyendo el caso de la compañera del área de Servicios Jurídicos.

Se incorporan recursos en la cuenta de **Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro** con el fin de incorporar la transferencia a Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, la cual se encuentra la partida en recursos sin asignación presupuestaria

Se refuerza los recursos de incapacidades de la Auditoría en la cuenta de otras prestaciones como para el proceso de licencia de maternidad de una funcionaria de dicha área.

Bienes Duraderos

AUMENTO a solicitud de la jefatura de Proveeduría de incorporan recursos en equipo y mobiliario de oficina para sustitución de sillas y la adquisición de una trituradora de papel.

2.1PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

- 3 *En este programa se incluyen los gastos atinentes a los servicios comunales de aseo de vías, recolección de basura, servicio de caminos y calles, servicio de cementerio, Mantenimiento de parques, acueductos, mercado, plazas y ferias, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales, estacionamiento y terminales, mantenimiento de edificios, seguridad vial, protección al medio ambiente, servicios públicos y mantenimiento*

ASEO DE VÍAS (2-1)

- *Remuneraciones:* **SE INCORPORAN** recursos en **sueldos para cargos fijos y retribución por años servidos**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.

RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)

- *Remuneraciones:* **SE INCORPORAN** recursos en **suplencias, retribución por años servidos y las contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así como a los fondos de capitalización**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* **SE INCORPORAN** recursos en **otros servicios de gestión y apoyo**, para reforzar el código de los contratos de recolección de residuos con privados en los distritos, lo anterior a solicitud de la jefatura.
- *Materiales y suministros :* **SE REFUERZA** la cuenta **repuestos y accesorios** para adquisición de repuestos durante el resto del año a solicitud de la jefatura del servicio.
- *Transferencias corrientes:* **SE REFUERZA** la cuenta **otras prestaciones** a solicitud de la Dirección de Hacienda.

SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES (2-3)

- *Remuneraciones*

SE INCORPORAN recursos en **retribución por años servidos**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE REFUERZA de la cuenta **viáticos dentro del país**, a solicitud de jefatura del servicio, **seguros** por requerimiento de servicios generales

CEMENTERIO (2-4)

- *Remuneraciones:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **suplencias** para agentes de seguridad a solicitud de la Jefatura de Seguridad y Policía Municipal, así como retribución de años servicios y **contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, así como a los fondos de capitalización** a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Transferencias corrientes*

SE REFUERZA la cuenta **otras prestaciones** para el pago de **incapacidades** a solicitud de la Dirección de Hacienda.

PARQUE Y ORNATO (2-5)

- *Remuneraciones*

SE INCREMENTA la cuenta de **suplencias y decimotercer mes** a solicitud de la jefatura del servicio.

- *Servicios*

SE INCORPORAN recursos en **seguros** para reforzar el código, lo anterior a solicitud de la jefatura.

- *Materiales y suministros :* **SE REFUERZA INCREMENTA** la cuenta de **materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos, telefónicos, textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros diversos** a solicitud de la Dirección de la Jefatura del Servicio, para decorar para las festividades del día de la independencia y navidad, por lo tanto se requiere la compra de luces, varillas, soldadura, compra de telas de bandera y diferentes adornos para complementar con la iluminación del parque.
- *Transferencias corrientes*
SE REFUERZA la cuenta **otras prestaciones** para el pago de **incapacidades y reforzar la cuenta de pago de prestaciones legales** a solicitud de la Dirección de Hacienda.

SERVICIO DE ACUEDUCTOS (2-6)

- *Remuneraciones:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **retribución por años servidos**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* **SE INCREMENTA** la cuenta **viáticos dentro del país**, para las giras que se realizan, así **seguros** ante requerimientos de Servicios Generales, a solicitud de la jefatura del servicio.
- *Bienes Duraderos:* **SE FORTALCE** la cuenta de **maquinaria y equipo de oficina** con el fin comprar sillas para oficina del acueducto municipal a solicitud de la jefatura.

MERCADO MUNICIPAL (2-7)

- *Remuneraciones:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **tiempo extraordinario** para agentes de seguridad a solicitud de la Jefatura de Seguridad y Policía Municipal y **contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **energía eléctrica**, a solicitud de la jefatura de servicios generales.
- *Materiales y suministros:* **SE INCREMENTA** recursos en **materiales y productos metálicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros diversos** para compra de la asociación de inquilinos en conjunto con la administración del Mercado Municipal tienen el interés decorar para las festividades del día de la independencia y para navidad, por lo tanto se requiere la compra de luces, varillas, soldadura, compra de telas de bandera y diferentes adornos para complementar con la iluminación.; por su parte **Repuestos y accesorios** para la compra del conjunto de batería de la maquinaria que se utiliza para la limpieza KARCHER B5, a solicitud de la jefatura del servicio.
- *Transferencias Corrientes:* **SE FORTALCE** la cuenta de **otras prestaciones** (incapacidades) a solicitud de la Dirección de Hacienda.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)

- *Remuneraciones:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **retribución por años**, lo anterior a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Servicios:* **SE INCREMENTA** la cuenta de **seguros**, como refuerzo a solicitud de la Dirección de Hacienda.
- *Transferencias Corrientes:* **SE FORTALCE** la cuenta de **otras prestaciones** (incapacidades) a solicitud de la Dirección de Hacienda.

SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)

- *Remuneraciones*

SE REFUERZA la cuenta de **retribución por años servidos** solicitado por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE REFUERZA la cuenta de **actividades de capacitación** solicitado por la Jefatura de Desarrollo Social, para la contratación externa de profesionales en temas de prevención, tales como prevención del suicidio, Bullying, relaciones impropias entre otros.

- *Materiales*

SE INCREMENTA la cuenta de **textiles y vestuario** donde para la compra de camisetas para las y los emprendedores que asisten a las ferias municipales de emprendedurismo.

- *Transferencias Corrientes*

SE FORTALCE la cuenta de **otras prestaciones (incapacidades)** a solicitud de la Dirección de Hacienda.

ESTACIONOMETROS (2-11)

- *Remuneraciones*

SE REFUERZA la cuenta de **retribución por años servidos** solicitado por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE REFUERZA la cuenta de **otros servicios de gestión y apoyo** solicitado por la jefatura del servicio para el cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad con la empresa adjudicada para brindar el servicio de parquímetros en las vías públicas del cantón de San Carlos, debido al servicio prestado y recibido, con base a las proyecciones realizadas y tomando en cuenta el saldo actual, se debe reforzar.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)¹

- *Remuneraciones*

SE REFUERZA la cuenta de retribución por años servidos y decimotercer mes solicitado por la Dirección de Hacienda.

SEGURIDAD VIAL (2-22)

- *Remuneraciones*

SE AUMENTAN recursos en **retribución por años servidos**, detectadas por la Dirección de Hacienda, y **tiempo extraordinario** a solicitud de la jefatura del servicio para La necesidad de realizar la variación presupuestaria de tiempo extraordinaria para el Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal corresponde a varios factores:

- **Eventos especiales:** La celebración de eventos especiales, como festivales, manifestaciones o eventos deportivos, puede requerir un aumento en la presencia policial y, por lo tanto, genera necesidades adicionales de tiempo extraordinario.

¹ MSCAM-H-87-2024, MSCAM-AD-SCPQ-36-2024

- **Emergencias y desastres naturales:** Situaciones de emergencia como desastres naturales, accidentes graves o disturbios civiles pueden requerir una respuesta policial rápida y prolongada, lo que justifica el tiempo extraordinario.
- **Falta de personal:** Si hay una falta de personal debido a licencias médicas, vacaciones o jubilaciones, los policías existentes pueden necesitar trabajar más horas para cubrir los turnos vacantes, lo que resulta en un aumento del tiempo extraordinario.
- **Necesidades operativas no previstas:** A veces, surgen necesidades operativas imprevistas que requieren una mayor presencia policial y, por lo tanto, un aumento en el tiempo extraordinario, como redadas contra el crimen organizado o investigaciones complejas.

- *Materiales y suministros*

SE AUMENTAN recursos de **repuestos y accesorios** con base solicitud de jefatura del servicio para la adquisición de llantas.

- *Transferencias corrientes*

SE AUMENTAN recursos de **otras prestaciones para el pago de incapacidades** con base solicitud de la Dirección de Hacienda.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)

- *Remuneraciones*

SE AUMENTA recursos en retribución por años servidos, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE REBAJA recursos de **actividades de capacitación**, a solicitud de jefatura de Gestión Ambiental, dado que según documento MSCAM-SJ-1051-2023, el uso del dinero Generado del Timbre Pro-parque de La Ley de Biodiversidad se debe usar en estrategias de Desarrollo sostenible enfocadas en Biodiversidad-Vida Silvestre, por lo cual estas capacitaciones las Damos con el SINAC y no las contratamos. Las demás contrataciones son para capacitaciones en cambio climático, Gestión de Residuos, Conservación de recursos naturales por lo cual para estas se requiere del aporte Municipal.

SE AUMENTA recursos en **otros servicios de gestión y apoyo**, para estudios de pasos fauna, los cuales son necesarios para obtener la información necesaria para la construcción e instalación de los mismos, requisito para la presentación de proyectos; esto son una obligación de las Municipalidades, según la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal 40139 -MOPT, Artículo 17.- Gestión socio ambiental, las obras de mejoramiento y construcción de obra nueva que se desarrollen en la red vial cantonal se deberán realizar con apego a la normativa vigente en materia ambiental y social, de forma que se garantice que dichos componentes se incorporen dentro de la gestión vial municipal a fin de contribuir con el desarrollo sostenible. Para estos efectos, y en cumplimiento de los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Ambiente, No. 7554, el artículo 11 de la Ley de Biodiversidad, No. 7788 y el artículo 1 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, No. 7317, las municipalidades deberán:

- a) Aplicar los instrumentos de evaluación y gestión ambiental y social correspondientes.
- b) Implementar la consulta socio ambiental para promover la participación ciudadana, como elemento fundamental para desarrollar los proyectos de manera sostenible.
- c) Implementar medidas que faciliten la conectividad y desplazamiento de la fauna silvestre en las rutas cantonales con la finalidad de minimizar la afectación resultante de la fragmentación provocada por las carreteras y su flujo vehicular.

- *Materiales y suministros*

SE AUMENTA recursos en **tintas, pinturas y diluyentes**, para esto para la compra de pintura y diluyentes para los estafiones que arreglamos y entregamos a las escuelas y colegios del cantón como clasificadores, Según lo establece la ley 8839. También para el proceso pintar el muro del edificio el cual se ve muy poco presentable (para esto nos ayudaran los compañeros de Aseo de vías y Diego Porras quien esta nombrado como operativo) Cumplir con lo indicado en la Ley Biodiversidad, para lo cual se requerirá la instalación de señales de tránsito alusivas a la prevención de atropellos de animales en pasos de Fauna Silvestre, a solicitud de la jefatura.

- *Transferencias corrientes*

SE AUMENTA la cuenta de **prestaciones legales** como refuerzo al pago de la exfuncionaria Sabillón García del Gestión Ambiental.

CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES EN EL CANTON DE SAN CARLOS (3-1-9)

Materiales y suministros : SE AUMENTA la cuentas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, a solicitud de la jefatura de Enlace Comunal.-

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1)

Remuneraciones: SE AUMENTA la cuenta de tiempo extraordinario y recargo de funciones, como refuerzo a solicitud de la jefatura respectiva.

Servicios: SE AUMENTA la cuenta de viáticos dentro del país como refuerzo, a su vez otros servicios de gestión y apoyo a solicitud de la jefatura respectiva para refuerzo de actividades.

Intereses y comisiones AUMENTAN cuentas de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, y corresponden a diferentes líneas crediticias entre las cuales se requiere realizar una distribución interna.

Transferencias Corrientes: SE FORTALCE la cuenta de otras prestaciones (incapacidades) a solicitud de la Dirección de Hacienda.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODITICO Y RUTINARIO DE 150 KM DE VÍAS, LEY 8114 (3-2-1)

Materiales y suministros: SE AUMENTA la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes, para refuerzo en la demarcación vial.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)

SE AUMENTA la cuenta de retribución por años servidos, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

Servicios: SE AUMENTA la cuenta de viáticos dentro del país como refuerzo solicitud de la jefatura respectiva.

Bienes Duraderos: **SE AUMENTA** la cuenta de **maquinaria y equipo diverso** solicitado por salud ocupacional, **vías de comunicación terrestre**, como refuerzo a las obras del área a solicitud de la jefatura.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)

Remuneraciones: **SE AUMENTA** la cuenta de **retribución por años servidos**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

Servicios: **SE AUMENTA** la cuenta de **viáticos dentro del país**, con base solicitud de la Jefatura de Enlace Comunal

Transferencias Corrientes: **SE AUMENTA** la cuenta de **prestaciones legales**, para la liquidación de funcionaria Hernández Perera de Enlace Comunal.

REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)

Remuneraciones: **SE AUMENTA** se refuerza la cuenta de **jornales** con el fin de jornales ocasionales con el fin de extender la contratación actual, hasta el mes de diciembre, la cual se encuentra realizando labores de operativas en el Plantel Municipal y en vista de que actualmente no existe ningún funcionario asignado al Plantel Municipal, para realizar labores de mantenimiento, como limpieza de áreas comunes (comedor, servicios sanitarios, oficinas, etc.) zonas verdes, pintura de interiores y exteriores, recolección de basura, lavado de paredes internas y externas, reacomodo de materiales entre otros.

Transferencias corrientes: **SE AUMENTA** la cuenta de **otras prestaciones** a solicitud de la Dirección de Hacienda.

PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3)

Remuneraciones: **SE AUMENTAN** incorporan fondos en **tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos** de a solicitud de la Dirección de Hacienda.

Servicios: **SE AUMENTAN** recursos en las cuentas de **viáticos** a solicitud de la jefatura.

GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)

Remuneraciones: SE AUMENTAN incorporan fondos en tiempo extraordinario a solicitud de la jefatura de la Administración Tributaria.

Servicios: SE AUMENTAN recursos en las cuentas de viáticos a solicitud de la jefatura.

PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8)

- *Remuneraciones*

SE AUMENTAN incorporan fondos en retribución por años servidos a solicitud de la Dirección de Hacienda.

- *Servicios*

SE AUMENTAN recursos en las cuentas de viáticos a solicitud de la jefatura.

- *Materiales*

SE AUMENTAN recursos en las cuentas de productos, papel cartón e impresos a solicitud de la jefatura.

PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATARIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9)

- *Remuneraciones*

SE AUMENTAN economías de jornales ocasionales, tiempo extraordinario y las respectivas cargas sociales con el fin de implementar el fortalecimiento de agentes de seguridad 5 Policial Municipal 1 por 6,5 meses para vigilancia de activos época de mediados y fin de año por actividades festivas, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda y la jefatura del servicio.

- *Materiales y suministros*

SE AUMENTAN recursos de útiles y materiales de resguardo y seguridad a solicitud la jefatura del servicio.

- *Bienes duraderos*

SE AUMENTAN recursos en **equipo de transporte**, para la adquisición de equipo de transporte para la movilización el personal.

- *Transferencias corrientes*

SE AUMENTA la cuenta de otras prestaciones para el pago de incapacidades y de prestaciones al personal ocasional a solicitud de la Dirección de Hacienda.

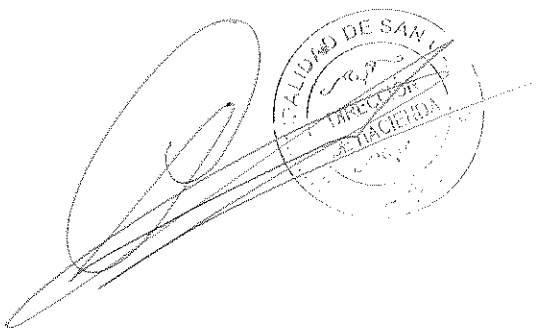
CONSTRUCCION, MEJORAS DE VERTEDERO DE FLORENCIA (3-6-31).

- *Materiales*

SE AUMENTAN recursos en las cuentas **materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento** a solicitud de la jefatura.

Bienes duraderos

SE AUMENTAN recursos en **Maquinaria y Equipo de Produccion** a solicitud de la jefatura.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "REPÚBLICA DE SAN LUIS" at the top, "DIRECCIÓN DE HACIENDA" in the center, and "1910" at the bottom. The signature is a cursive scribble that extends across the stamp.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
 VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2024

SEGUN CLASIFICADO R DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.02.05	Mantenimiento de parques	15.000.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	15.000.000,00			
	Remuneraciones	5.000.000,00				Remuneraciones	3.400.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	1.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	10.000.000,00			
	Bienes Duraderos	10.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	600.000,00		-10.000.000,00	
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00			0,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	12.500.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	12.500.000,00			
	Remuneraciones	10.000.000,00				Remuneraciones	6.000.000,00			
	Servicios	2.500.000,00				Servicios	6.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00			
	Intereses y comisiones	0,00				Intereses y comisiones	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	500.000,00		500.000,00	
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00			
	Amortización	0,00				Amortización	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00			0,00
						Construcción y mejoras en el Acueducto	0,00			
			III	5	10	Bienes Duraderos	0,00		0,00	
		0,00				TOTAL	12.500.000,00			
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y	19.476.845,58	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y	19.476.845,58			
	Remuneraciones	5.224.845,58				Remuneraciones	1.446.845,58			
	Servicios	14.252.000,00				Servicios	3.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	14.530.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00	
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	500.000,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00			0,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
 VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2024

SEGÚN CLASIFICADOR DE R DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
5.02.22	Seguridad Vial	4.465.316,41	II	22		Seguridad Vial	4.465.316,41	-845.126,41		
	Remuneraciones	3.465.316,41				Remuneraciones	2.620.190,00	-1.000.000,00		
	Servicios	1.000.000,00				Servicios	0,00	1.000.000,00		
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	1.000.000,00			
						Transferencias cor	845.126,41			
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	3.971.542,97	II	25		Proteccion al medio Ambiente	3.971.542,97	-1.000.000,00		
	Remuneraciones	1.571.542,97				Remuneraciones	571.542,97	0,00		
	Servicios	2.000.000,00				Servicios	2.000.000,00	0,00		
	Materiales y sumin	400.000,00				Materiales y sumin	400.000,00	0,00		
	Cuentas Especiales	0,00				Transferencias cor	1.000.000,00	1.000.000,00		
						Cuentas Especiales	0,00			0,00
						TOTAL	3.971.542,97			
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	7.000.000,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	0,00	-7.000.000,00		
	Remuneraciones	7.000.000,00				Remuneraciones	0,00	0,00		
	Transferencias cor	0,00				Transferencias cor	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00			0,00
						Aseo de Vias y sitios publicos	3.500.000,00			
	Remuneraciones	0,00	II	01		Remuneraciones	3.500.000,00	3.500.000,00		
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00		
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00		
	Cuentas Especiales	0,00				Transferencias cor	0,00	0,00		
						Cuentas Especiales	0,00	0		0,00
	Remuneraciones	0,00	II	04		Servicio de Cementerio	3.300.000,00	3.300.000,00		
						Remuneraciones	3.300.000,00			
						Proyecto de Valoraciones	200.000,00			
	Remuneraciones	0,00	III	6	8	Remuneraciones	0,00	0,00		
	Servicios	0,00				Servicios	200.000,00	200.000,00		
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00		
						TOTAL	7.000.000,00			
5.03.01,09	Construccion, mejoras y reparacion de obras comunales	4.500.000,00	III	1	9	Construccion, mejoras y reparacion de obras comunales	4.500.000,00	0,00		
	Materiales y sumin	4.500.000,00				Materiales y sumin	4.500.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00			0,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2024

SEGÚN CLASIFICADOR DE R DE	RECURSO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
							Corriente	Capital	Sumas sin asignación
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Servicios	5.500.000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Servicios	-4.240.000,00		
	Materiales y suministros	5.500.000,00				Materiales y suministros	0,00		
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	640.000,00		0,00
	Bienes Duraderos					Bienes Duraderos			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales			0,00
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00		
	Servicios	0,00				Servicios	200.000,00		
			III	6	3	Fortalecimiento Catastral			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	2.100.000,00		
	Servicios	0,00				Servicios	900.000,00		
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00		
			III	6	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	400.000,00		
						TOTAL	400.000,00		
						TOTAL	5.500.000,00		0,00
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	2.200.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral			
	Remuneraciones	2.200.000,00				Remuneraciones	2.200.000,00		
						TOTAL	2.200.000,00		0,00
5.03.06.07	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	4.000.000,00	III	6	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria			
	Remuneraciones	4.000.000,00				Remuneraciones	4.000.000,00		0,00
						TOTAL	4.000.000,00		0,00
5.03.06.08	Proyecto de Valoraciones	3.500.000,00	III	6	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria			
	Remuneraciones	3.500.000,00				Remuneraciones	100.000,00		
	Servicios	0,00				Servicios	1.200.000,00		
						TOTAL	3.400.000,00		1.200.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.03.07.07	Proyecto de video vigilancia y atención de la	101.957.430,69	III	6	9	Proyecto de policía municipal en materia del control	70.600.000,00			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	37.354.669,50			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Materiales y suministros	600.000,00			
	Cuentas Especiales	101.957.430,69				Bienes Duraderos	30.000.000,00			
						Transferencias corrientes	2.645.330,50			
			II	11		Estacionamiento y terminales	31.357.430,69			
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	31.357.430,69			
						TOTAL	101.957.430,69			
							0,00			
							31.357.430,69			
							0,00			
							2.645.330,50			
							-71.957.430,69			
							650.000.000,00			
							0,00			

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 02-2024

Firma del funcionario responsable:

19/06/2024

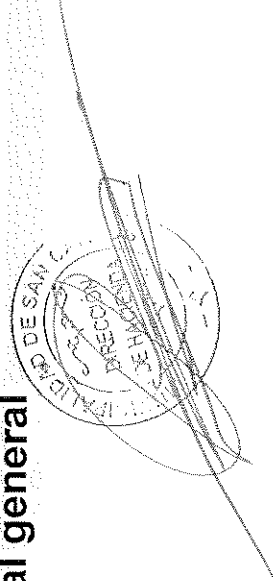
251.036.301,48 -14.557.430,69 0,00 -236.478.870,78
0,01

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado		Gasto Corriente
	Egreso 2023	Egreso 2024	
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	¢12.671.115.134,33	¢15.077.231.892,23	¢2.406.116.757,90
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢6.845.431.808,24	¢7.743.005.510,58	
1.00.00 - SERVICIOS	¢2.511.203.352,76	¢3.228.261.661,10	Tasa de crecimiento
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1.199.553.536,28	¢1.661.675.182,58	gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢667.000.000,00	¢741.700.000,00	18,99%
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	¢1.447.926.437,05	¢1.702.589.537,96	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	¢3.265.509.453,20	¢7.542.448.470,99	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢3.265.509.453,20	¢7.542.448.470,99	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT,	¢0,00	¢0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER.	¢741.500.000,00	¢752.000.000,00	Tasa de crecimiento
8.00.00 - AMORTIZACION	¢741.500.000,00	¢752.000.000,00	total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	¢31.875.412,50	¢7.084.991,30	39,91%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢31.875.412,50	¢7.084.991,30	

Total general

¢16.710.000.000,00 **¢23.378.765.354,52** **¢6.668.765.354,52**
0,00



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO**

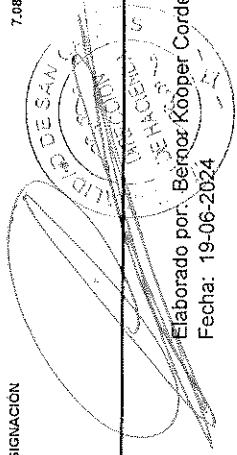
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		TABLA DE EQUIVALENCIA		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		MONTO
		Código por CE	Código por OBG			
1 GASTOS CORRIENTES						
1.1 GASTOS DE CONSUMO						23.378.765.354,52
1.1.1 REMUNERACIONES						7.743.005.510,58
1.1.1.1 Sueldos y salarit						6.292.804.819,70
		1.1.1.1	0.0.1			3.703.925.337,70
		1.1.1.1	0.01.01			3.466.821.527,70
		1.1.1.1	0.01.02			87.374.000,00
		1.1.1.1	0.01.03			-
		1.1.1.1	0.01.04			-
		1.1.1.1	0.01.05			149.729.810,00
		1.1.1.1	0.02			483.104.625,32
		1.1.1.1	0.02.01			148.320.190,00
		1.1.1.1	0.02.02			17.550.000,00
		1.1.1.1	0.02.03			-
		1.1.1.1	0.02.04			-
		1.1.1.1	0.02.05			317.234.435,32
		1.1.1.1	0.03			2.105.774.856,68
		1.1.1.1	0.03.01			846.087.432,95
		1.1.1.1	0.03.02			299.250.000,00
		1.1.1.1	0.03.03			510.155.609,84
		1.1.1.1	0.03.04			381.863.195,25
		1.1.1.1	0.03.99			68.418.618,64
		1.1.1.1	0.99			-
		1.1.1.1	0.99.99			-
1.1.1.2 Contribuciones s						608.722.240,59
		1.1.1.2	0.04			545.287.203,06
		1.1.1.2	0.04.01			-
		1.1.1.2	0.04.02			-
		1.1.1.2	0.04.03			-
		1.1.1.2	0.04.04			63.435.037,53
		1.1.1.2	0.04.05			841.478.450,31
		1.1.1.2	0.05			327.345.566,15
		1.1.1.2	0.05.01			172.711.850,20
		1.1.1.2	0.05.02			84.312.514,13
		1.1.1.2	0.05.03			-
		1.1.1.2	0.05.04			257.108.519,84
		1.1.1.2	0.05.05			-

1.1.2	1	SERVICIOS.	3.228.261.661,10
1.1.2	1.01	ALQUILERES.	353.870.000,00
1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	23.000.000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	313.370.000,00
1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunic	-
1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	17.500.000,00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	123.260.000,00
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5.700.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	74.310.000,00
1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	5.050.000,00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	38.200.000,00
1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	348.668.816,60
1.1.2	1.03.01	Información	43.700.000,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	24.200.000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	17.845.000,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-
1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y c	199.328.816,60
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	63.595.000,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.576.823.649,57
1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	19.400.000,00
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	73.500.000,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	201.450.000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	11.500.000,00
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	23.500.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	296.060.701,15
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	951.412.948,42
1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	94.080.000,00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-
1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	94.080.000,00
1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
1.1.2	1.05.04	Viajeros en el exterior	-
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACI	218.865.078,22
1.1.2	1.06.01	Seguros	218.865.078,22
1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	225.861.129,04
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	85.712.329,04
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	199.148.800,00
1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	263.832.987,67
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	47.248.000,00
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	63.000.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	118.684.987,67
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comun	6.600.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliari	5.500.000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómput	8.350.000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	14.450.000,00

1.1.2	1.09	IMPUESTOS	-
1.1.2	1.09.09	Otros impuestos	-
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	23.000.000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	21.500.000,00
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05	Deducciones	1.500.000,00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.661.675.182,58
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	552.005.000,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	447.420.000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	9.460.000,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	9.200.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	59.200.000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	26.725.000,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800.000,00
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	800.000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	722.326.708,73
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	208.950.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	187.293.133,73
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	10.000.000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	23.550.000,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	283.833.575,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la constr	8.700.000,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	204.880.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	17.750.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	187.130.000,00
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO	-
1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	181.663.473,85
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	12.254.673,85
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de inve	21.808.800,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	74.900.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	15.550.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	41.550.000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	15.600.000,00

1.2 INTERESES		741.700.000,00	3	INTERESES Y COMISIONES	741.700.000,00
1.2.1 Internos		741.700.000,00			
1.2.1	3.01			<u>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</u>	-
1.2.1	3.01.01			Intereses sobre valores internos de corto f	-
1.2.1	3.01.02			Intereses sobre valores internos de largo f	-
1.2.1	3.02			<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	741.700.000,00
1.2.1	3.02.01			Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
1.2.1	3.02.02			Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcent	-
1.2.1	3.02.03			Intereses sobre préstamos de Instituciones Desc	19.000.000,00
1.2.1	3.02.04			Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
1.2.1	3.02.05			Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas	-
1.2.1	3.02.06			Intereses sobre préstamos de Instituciones Públ	722.700.000,00
1.2.1	3.02.07			Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
1.2.1	3.03			<u>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</u>	-
1.2.1	3.03.01			Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
1.2.1	3.03.99			Intereses sobre otras obligaciones	-
1.2.1	3.04			<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	-
1.2.1	3.04.05			Diferencias por tipo de cambio	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.702.589.537,96	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.702.589.537,96
1.3.1 Transferencias corrientes al Sect		1.435.374.411,12		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</u>	1.435.374.411,12
1.3.1	6.01			Transferencias corrientes al Gobierno Central	43.506.656,37
1.3.1	6.01.02			Transferencias corrientes a Órganos Desconcent	147.309.507,18
1.3.1	6.01.03			Transferencias corrientes a Instituciones Descen	512.510.661,11
1.3.1	6.01.04			Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	732.047.586,46
1.3.1	6.01.05			Transferencias corrientes a Empresas Públicas n	-
1.3.1	6.01.06			Transferencias corrientes a Instituciones Públicas	-
1.3.1	6.01.07			Dividendos	-
1.3.1	6.01.08			Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
1.3.1	6.01.09			Impuestos por transferir	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sect		267.215.126,84		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONA</u>	8.319.600,00
1.3.2	6.02			Becas a funcionarios	-
1.3.2	6.02.01			Becas a terceras personas	-
1.3.2	6.02.02			Ayudas a funcionarios	8.319.600,00
1.3.2	6.02.03			Otras transferencias a personas	-
1.3.2	6.02.99			<u>PRESTACIONES</u>	142.295.913,51
1.3.2	6.03			Prestaciones legales	75.317.762,65
1.3.2	6.03.01			Pensiones y jubilaciones contributivas	-
1.3.2	6.03.02			Pensiones no contributivas	-
1.3.2	6.03.03			Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
1.3.2	6.03.04			Otras prestaciones	66.978.150,86
1.3.2	6.04			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDAD</u>	88.134.102,43
1.3.2	6.04.01			Transferencias corrientes a asociaciones	88.134.102,43
1.3.2 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL				<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL</u>	28.465.510,90
1.3.2	6.06			Indemnizaciones	21.465.042,17
1.3.2	6.06.01			Reintegros o devoluciones	7.000.468,73
1.3.2	6.06.02				

2 GASTOS DE CAPITAL		7,542,448,470,99	2	5	7,542,448,470,99
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5,174,809,311,30		5.02	5,174,809,311,30
<u>BIENES DURADEROS</u>					
<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>					
2.1.1 Edificaciones	508.000.000,00	2.1.1	5.02.01	Edificios	508.000.000,00
2.1.2 Vías de comunicación	4.196.650.666,92	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.196.650.666,92
		2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-
		2.1.2	5.02.04	Obras marfilmas y fluviales	-
		2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-
2.1.3 Obras urbanísticas	88.000.000,00	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	88.000.000,00
2.1.4 Instalaciones	382.158.644,38	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	382.158.644,38
2.1.5 Otras obras		2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	
<u>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</u>					
<u>2.2.1 Maquinaria y equipo</u>					
<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>					
2.2.1	1.803.873.310,22	2.2.1	5.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.803.873.310,22
2.2.1		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	921.561.983,14
2.2.1		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	591.890.000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	12.400.000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	52.530.000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	93.611.377,08
2.2.1		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	120.000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.000.000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	125.760.000,00
<u>2.2.2 Terrenos</u>					
<u>BIENES PREEXISTENTES</u>					
2.2.2	472.169.938,11	2.2.2	5.03	Terrenos	472.169.938,11
<u>2.2.4 Intangibles</u>					
<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>					
2.2.4	91.595.911,36	2.2.4	5.99	Bienes intangibles	91.595.911,36
<u>3.3 AMORTIZACIÓN</u>					
<u>AMORTIZACIÓN</u>					
3.3	752.000.000,00	3.3	8		752.000.000,00
<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>					
3.3.1		3.3.1	8.02	Amortización de préstamos del Gobierno Central	752.000.000,00
3.3.1		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos de Organismos Descentralizados	-
3.3.1		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas	-
3.3.1		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	97.000.000,00
3.3.1		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Empresas Públicas	-
3.3.1		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	-
3.3.1		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos del Sector Privado	655.000.000,00
3.3.1		3.3.1	8.02.07		-
<u>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</u>					
<u>CUENTAS ESPECIALES</u>					
<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>					
4	7.084.991,30	4	9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	7.084.991,30
4		4	9.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
4		4	9.02.02		-



Elaborado por: Bérniz Kóoper Cordero
 Fecha: 19-06-2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 02-2024

Servicio de Parques y Obras de Ornato	Construcción, mantenimiento y reparación de obras Comunales del Cantón	Mantenimiento periódico, rutinario de vías de comunicación, Ley 8114	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
---------------------------------------	--	--	-------------------------------	---------------------------------------	---------------------

(Diferencias Gasto corriente(viene de la pagina de gasto corriente)-total gasto capitalizable(1))

PROGRAMA III INVERSIONES

1. GASTOS CORRIENTES	7.700.000,00	4.500.000,00	10.000.000,00	22.200.000,00	1.538.400.640,98	12,14%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	7.700.000,00	4.500.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERV	7.700.000,00	4.500.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.700.000,00	4.500.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	

Elaborado por: **Bonnie Rooper Córdova**
Fecha: **19-08-2024**

